



# Boletín de Prensa Internacional

23 a 29 de junio de 2021

## Autor

---

Jana Abujatum S.  
Email: [jabujatum@bcn.cl](mailto:jabujatum@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3173  
22 270 1839

## Resumen

---

El informe presenta una selección de noticias que han sido publicadas en medios internacionales, regionales y nacionales. El documento se ha elaborado según los requerimientos sugeridos por el solicitante.

## Comisión

---

Relaciones Exteriores,  
Asuntos Interparlamentarios e  
Integración Latinoamericana

## Disclaimer

---

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

**Contenido**

23 a 29 de junio de 2021 .....	1
I Noticias del ámbito nacional y regional .....	2
1.1. Estabilidad tributaria: la piedra en el zapato del proyecto de regalías mineras en Chile .....	2
1.1. Chile firma acuerdo con Alemania para impulsar la producción y el comercio del hidrógeno verde .....	3
2. Noticias del ámbito regional e internacional .....	3
1. América del Sur y del Norte .....	3
1.1. El Departamento de Justicia de EEUU demanda a Georgia por discriminar a las minorías en su nueva ley electoral .....	4
1.2. México despenaliza el consumo lúdico de marihuana pero no su comercialización .....	4
1.3. Argentina: Cupo laboral travesti trans: en qué consistirá esta nueva ley aprobada por el Senado .....	5
2. Europa/Asia-Oceanía .....	6
2.1. Las regiones de la UE debatirán el plan europeo para proteger los procesos electorales .....	6
2.2. Israel y Polonia convocan embajadores en medio de una disputa sobre indemnizaciones a víctimas del Holocausto .....	6
2.3. La UE intercambiará datos con Reino Unido tras dar por buenos sus estándares de protección post Brexit .....	7
2.4. Corea del Sur desarrollará un sistema interceptor autóctono similar a la “Cúpula de Hierro” contra la artillería norcoreana .....	7
3. Medio Oriente/África .....	8
3.1. Mercosur busca estrechar cooperación con Unión Africana .....	8
3.2. Desplazados sirios temen que llegue la hambruna si Rusia impide que siga abierto paso fronterizo para ayudas .....	8
4. Organismos Internacionales .....	9
4.1. La ONU pide dejar de negar el racismo y centrarse en combatirlo .....	9

**I Noticias del ámbito nacional y regional****1. Chile- Economía y Sociedad****1.1. Estabilidad tributaria: la piedra en el zapato del proyecto de regalías mineras en Chile**

La discusión en Chile para imponer regalías sobre las ventas de cobre y litio que se lleva a cabo en el Congreso ha dejado de lado hasta ahora los acuerdos de invariabilidad tributaria que otorgó el país para garantizar las inversiones extranjeras, lo que retrasaría la aplicación del tributo.

El proyecto impulsado por legisladores opositores y que el gobierno califica como inconstitucional, busca pechar de forma progresiva desde un 3% las ventas, lo que el gobierno y la industria señalan que elevaría exponencialmente la carga impositiva frente a otros competidores.

La Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto en mayo, pero hubo escasa discusión sobre esos acuerdos clave, que evitan que el gobierno o los legisladores aumenten unilateralmente los impuestos.

Pese a que el proyecto de ley ha tenido un respiro en el Senado, que prolongó el debate hasta por un par de meses para escuchar opiniones de diversos actores vinculados, los expertos consideran inevitable el alza impositiva en medio de los máximos históricos que llegó a anotar el cobre este año.

La empresa Escondida, el mayor yacimiento mundial del metal y controlada por BHP, además de depósitos de Anglo American, Antofagasta Minerals serían los primeros en ser alcanzados por el tributo ya que sus pactos de estabilidad terminan en 2023. Aunque hay otros pocos, un 30% de las minas, que escaparían del ajuste, por ahora.

Debido al corto plazo para que expiren los pactos de invariabilidad para la mayoría es poco probable que los legisladores busquen una aplicación inmediata de la regalía. Pero expertos creen que cambiar las reglas del juego en lo inmediato empañaría la imagen de Chile como economía amigable con el libre mercado.

**Fuente:** [América Economía](#) 24-06-2021

## **Relaciones Bilaterales/Multilateral**

### **1.1. Chile firma acuerdo con Alemania para impulsar la producción y el comercio del hidrógeno verde**

Alemania y Chile firmaron una carta de intención para una alianza bilateral sobre la producción y el comercio de hidrógeno verde, para tratar de facilitar una cadena de suministro de energía renovable entre los países, dijo el Ministerio de Economía alemán en un comunicado de prensa. La iniciativa de formar un Grupo de Trabajo de Hidrógeno se enmarca en la asociación energética germano-chilena que existe desde 2019.

El ministro de Economía, Peter Altmaier, dijo que la cooperación con Chile es importante ya que los grandes actores energéticos de Alemania buscan nuevas rutas comerciales para las importaciones de hidrógeno como una alternativa más limpia a los combustibles fósiles.

"El hidrógeno verde es un elemento clave para alcanzar nuestros objetivos climáticos", dijo Altmaier.

"Nos centramos en asociaciones estratégicas con países en los que el hidrógeno verde y sus derivados puedan generarse de forma eficiente y rentable", añadió.

En diciembre, el ministerio hizo una contribución de 8,2 millones de euros (US\$ 9,76 millones) a una planta de hidrógeno chilena proyectada por Siemens Energy.

**Fuente:** [Solarserver- América Economía](#) 29-06-2021

## **2. Noticias del ámbito regional e internacional**

### **1. América del Sur y del Norte**

### **1.1. El Departamento de Justicia de EEUU demanda a Georgia por discriminar a las minorías en su nueva ley electoral**

El Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció una demanda contra el estado de Georgia por su nueva ley que restringe el derecho a voto de las minorías.

El fiscal general de EE.UU., Merrick Garland, anunció esta demanda en una rueda de prensa en la que denunció que esta normativa estatal tiene como propósito "negar o reducir el derecho de los negros de Georgia a votar" y viola, de esta forma, la ley federal que protege el sufragio.

Garland advirtió de que esta demanda constituye el primero de "muchos pasos" que se van a dar para garantizar el derecho al voto, en un claro mensaje a los demás estados en poder de los republicanos que están aprobando normas que restringen el voto de las minorías.

Señaló en este sentido que bajo la misma premisa de esta demanda se están revisando leyes ya aprobadas, así como otras normas que están tramitándose en diversos estados.

"Cuando creamos que se han violado los derechos civiles de los estadounidenses, no dudaremos en actuar", subrayó el fiscal general.

Además, Garland anunció una nueva directiva del Departamento de Justicia para combatir las amenazas contra los funcionarios electorales como las que se produjeron en los últimos comicios presidenciales.

Sobre la ley de Georgia contra la que se ha presentado la demanda, Garland dijo que impone "obstáculos adicionales" y requerimientos "innecesarios" en la identificación para votar y para pedir el sufragio por correo.

Además, según el fiscal general, acorta de forma "irracional" tanto el periodo por el que los votantes pueden reclamar votar por correo como el tiempo para enviar dicho sufragio.

Recordó sobre este último punto que los datos demuestran que los electores afroamericanos son los que más recurren al voto por correo, y que lo hacen en mucho mayor medida que los blancos.

La ley de Georgia también prohíbe a las organizaciones que promueven el voto que distribuyan formularios para pedir el sufragio por correo.

**Fuente:** [EFE](#) 25-06-2021

### **1.2. México despenaliza el consumo lúdico de marihuana pero no su comercialización**

La Corte Suprema de Justicia mexicana ha aprobado este lunes un fallo histórico que levanta la prohibición del autoconsumo lúdico de marihuana en México, aunque no avala su comercialización.

Con la publicación de la declaración en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los mexicanos podrán pedir permisos para consumir de forma privada, cultivar y portar marihuana.

La magistrada Norma Lucía Piña, ponente del proyecto, ha aclarado que solo se autorizará el consumo a mayores de edad y que no se podrá fumar en espacios públicos, frente a menores de edad ni en ningún lugar donde se afecte a terceros.

Hasta ahora, México solo contemplaba el uso medicinal de la marihuana, mientras el consumo recreativo se limitaba a quienes interpusieran un amparo judicial.

Durante la sesión del máximo Tribunal, la magistrada Piña subrayó que, mientras el Congreso no legisle sobre la materia, "no se autoriza en ningún caso importar, comerciar o suministrar" marihuana. Esto frustra por ahora las aspiraciones de muchos empresarios que, como el expresidente Vicente Fox (2000-2006), ven en México un enorme potencial para crear el mercado de marihuana legal más grande del mundo.

Según un informe de Endeavor, México es el segundo productor mundial de cannabis, con hasta 27.000 toneladas anuales, mientras que la Alianza Latinoamericana del Cannabis (Alcan) calcula que la industria medicinal y lúdica de esta planta generaría más de 22.000 millones de dólares en cuatro años.

**Fuente:** [El Periódico](#) 29-06-2021

### **1.3. Argentina: Cupo laboral travesti trans: en qué consistirá esta nueva ley aprobada por el Senado**

El cupo laboral para la población trans, travesti y transgénero se convirtió en ley luego de que fuera aprobada por el Senado de la Nación.

El proyecto, que amplía derechos a la población, recibió 55 votos afirmativos y uno negativo (6 abstenciones).

Así, la "Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero 'Diana Sacayán - Lohana Berkins'" establece que deberá destinarse al menos un 1% de las vacantes de la administración pública (el Estado) a personas travestis, trans y transgénero.

Puntos importantes de la ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero:

Artículo 6°- Terminalidad educativa y capacitación: A los efectos de garantizar la igualdad real de oportunidades, el requisito de terminalidad educativa no puede resultar un obstáculo para el ingreso y permanencia en el empleo en los términos de la presente ley. Se permitirá su ingreso con la condición de cursar el o los niveles educativos requeridos y finalizarlos.

Artículo 7°- No discriminación: Toda persona travesti, transexual o transgénero tiene derecho al trabajo formal digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo sin discriminación por motivos de identidad de género y/o su expresión. A fin de garantizar el ingreso y permanencia en el empleo no podrán ser valorados los antecedentes contravencionales. Asimismo, los antecedentes penales de las/os postulantes, que resulten irrelevantes para el acceso al puesto laboral no podrán representar un obstáculo para el ingreso y permanencia en el empleo considerando la particular situación de vulnerabilidad de este colectivo.

Artículo 9°- Acciones de concientización: Los organismos de la administración pública deben promover acciones tendientes a la sensibilización con perspectiva de género y de diversidad sexual.

**Fuente:** [Associated press](#) 26-06-2021

#### **1.4. Bolivia: Habilitan hidrovía para el comercio**

Productos hechos en Cochabamba salen rumbo a Beni este 2 de julio tras la habilitación de la hidrovía Ichilo - Mamoré. Será un día histórico para el país porque esta ruta fluvial se convertirá en otra opción para la exportación de carga, de personas, para las relaciones comerciales y el turismo.

La primera carga es de 50 toneladas, principalmente de materiales de construcción. Hay ladrillo, cemento, fertilizantes, roca fosfórica, yeso agrícola, carbonato de calcio, dolomita y otros que serán transportados por 1.400 kilómetros desde Puerto Villarroel hasta Guayamerín, frontera con Brasil. El recorrido tomará entre 7 y 8 días.

A futuro, los empresarios privados de Cochabamba proyectan incentivar el uso de la hidrovía para exportar unas 700 toneladas de productos a través del Atlántico. Se quiere lograr una salida al río Amazonas por Porto Velho, ubicado en el estado de Rondonia, en Brasil.

Las obras que se encaminen beneficiarán a los usuarios, con la proyección de un corredor de exportación e importación, permitiendo una interconexión desde el Puerto Villarroel hacia Brasil, el Océano Atlántico y el Océano Pacífico.

**Fuente:** [Opinión Portal Portuario](#) 27-06-2021

## **2. Europa/Asia-Oceanía**

### **2.1. Las regiones de la UE debatirán el plan europeo para proteger los procesos electorales**

El Comité de las Regiones celebrará este miércoles y jueves su sesión plenaria en la que la vicepresidenta de Valores, Vera Jourova, debatirá sobre el plan europeo para proteger la integridad de los procesos electorales.

La 145ª sesión plenaria contará con la presencia de la comisaria checa, que prepara el plan de acción democrática, con el que Bruselas busca proteger las democracias, fortalecer los medios de comunicación y hacer frente a la desinformación.

En esta sesión también habrá otros dos vicepresidentes del Ejecutivo comunitario. El vicepresidente de Migración, Margaritis Schinas, tratará con los representantes regionales y locales el papel de la educación y la cultura en crear sociedades inclusivas.

En este pleno se espera una resolución en la que las regiones aporten sus contribuciones a esta iniciativa comunitaria, incluyendo los resultados de una herramienta pionera para la participación como la red de centros regionales sobre implantación de políticas europeas.

**Fuente:** [Europa press](#) 29-06-2021

### **2.2. Israel y Polonia convocan embajadores en medio de una disputa sobre indemnizaciones a víctimas del Holocausto**

Israel y Polonia convocaron casi simultáneamente a los embajadores del otro país en medio de una disputa diplomática sobre un proyecto de ley del Gobierno polaco que obstaculizaría, según Israel, el

pago de indemnizaciones y otras restituciones a familiares y supervivientes del Holocausto y de la era comunista.

El Sejm -parlamento polaco, aprobó una ley de propiedad inmobiliaria que impediría, por ejemplo, que los descendientes de las víctimas pudieran reclamar los antiguos domicilios apropiados por los ocupantes nazis. Según Israel, estas propiedades no fueron restituidas, ni las indemnizaciones abonadas durante los gobiernos posteriores.

El gobierno conservador polaco sostiene que la ley tiene como objetivo crear seguridad jurídica para los propietarios privados de tierras y casas. No hubo votos en contra al proyecto de ley, y la mayoría de los parlamentarios de la oposición se abstuvieron.

**Fuente:** [Télam](#) – [Jüdische Allgemeine](#) 27-06-2021

### **2.3. La UE intercambiará datos con Reino Unido tras dar por buenos sus estándares de protección post Brexit**

La Comisión Europea adoptó dos medidas de adecuación para reconocer como válidos los estándares de protección de datos de Reino Unido.

Vera Jourova, vicepresidenta comunitaria responsable de Valores y Transparencia, recalcó que a pesar del Brexit, los estándares británicos en materia de protección de datos no son tan diferentes a los estándares de la Unión Europea. Sin embargo, señaló que se incluyeron cláusulas de salvaguarda al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés) para evitar que Reino Unido se “aleje de los estándares”.

En este sentido, el Reglamento prevé que las empresas europeas y británicas intercambien datos y exista la posibilidad de que la policía y los fiscales de los Estados miembro y Reino Unido investiguen delitos transfronterizos.

**Fuente:** [Europa press](#) 28-06-2021

### **2.4. Corea del Sur desarrollará un sistema interceptor autóctono similar a la “Cúpula de Hierro” contra la artillería norcoreana**

Corea del Sur ha informado que desarrollará su propio sistema interceptor, parecido a la “Cúpula de Hierro” de Israel, a fin de defender la infraestructura clave del país ante la amenaza que representa la artillería de largo alcance de Corea del Norte.

El comité de promoción de proyectos de defensa, presidido por el ministro de Defensa, Suh Wook, aprobó el proyecto, de 2,89 billones de wones (2.560 millones de dólares), que se espera que comience el próximo año a plena escala y sea finalizado alrededor de 2035, según la Administración del Programa de Adquisiciones de Defensa (DAPA, según sus siglas en inglés).

"El proyecto está diseñado para obtener un sistema interceptor con nuestras propias tecnologías, a fin de fortalecer nuestras capacidades de contrarrestar las amenazas de la artillería de largo alcance de los enemigos, así como para proteger instalaciones clave e infraestructura militar y de seguridad", dijo la DAPA, en un comunicado.

El año pasado, el Ministerio de Defensa prometió construir tal sistema de defensa aérea como un plan a largo plazo. La Cúpula de Hierro está diseñada para detectar, identificar y destruir amenazas entrantes, como misiles de corto alcance, proyectiles de artillería y vehículos aéreos no tripulados.

Pyongyang despliega alrededor de 1.000 piezas de artillería a lo largo de la Línea de Demarcación Militar, que separa a las dos Coreas, incluidos lanzacohetes múltiples de 240 milímetros, la mayoría de los cuales apuntan directamente a Seúl y las áreas metropolitanas, según los oficiales militares.

**Fuente:** [Yonhap](#) 28-06-2021

### **3. Medio Oriente/África**

#### **3.1. Mercosur busca estrechar cooperación con Unión Africana**

Representantes del Mercado Común del Sur (Mercosur) y de la Unión Africana, sostuvieron un encuentro en busca de estrechar las relaciones comerciales y la cooperación entre ambos bloques.

En el marco de la Presidencia Pro Tempore Argentina, el secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería, Jorge Neme, encabezó la primera reunión con esta finalidad, en el cual las partes coincidieron en renovar los lazos políticos, seguir afianzando mecanismos de cooperación e incrementar sus relaciones económicas.

Durante el encuentro, en el cual la Unión Africana estuvo representada por el comisario de Comercio e Industria, Albert Muchanga, se destacó la trascendencia de dos grandes regiones en vía de desarrollo y la necesidad de confluir en un diálogo de acercamiento y cooperación en materia económica.

Ambas delegaciones acordaron además profundizar el trabajo conjunto mediante acciones concretas de colaboración, bajo el eje de cooperación Sur-Sur entre nuestro bloque y la Unión Africana.

Además, se destacó la creación del Área Continental Africana de Libre Comercio y subrayó que en este sentido hay un conjunto de posibilidades que podemos explorar en la relación entre los bloques.

Neme manifestó el compromiso de Argentina, bajo la presidencia pro t mpore del Mercosur, de proponer iniciativas concretas para avanzar en la profundizaci n comercial con la Uni n Africana en la pr xima reuni n al Grupo Mercado Com n.

Por su parte, Muchanga ofreci  la estructura de la Comisi n de la Uni n Africana para profundizar el espacio de interlocuci n con el bloque suramericano.

**Fuente:** [Prensa Latina](#) 25-06-2021

#### **3.2. Desplazados sirios temen que llegue la hambruna si Rusia impide que siga abierto paso fronterizo para ayudas**

Casi cinco millones de desplazados sirios en la provincia de Idlib corren el riesgo de quedarse sin ayuda humanitaria si Rusia no permite extender la resoluci n de la ONU que permite el env o de este tipo de ayuda al pa s  rabe.

En declaraciones a la Agencia Anadolu, Mohammed Ramadán, uno de los desplazados que logró refugiarse en el campamento de Tih, afirma que el puerto fronterizo es la única vía que mantiene vivos a los sirios, cerrarla significaría la hambruna para ellos. “Nos alimentamos gracias a las ayudas que llegan (a través del puerto fronterizo)”, dice Ramadán. Asegura que esta ayuda es su única esperanza.

La resolución de las Naciones Unidas se encuentra vigente desde 2014, pero necesita ser renovada cada seis meses, y esta vez toca extenderla en julio de este año.

En un principio eran cuatro los pasos fronterizos por los que la ayuda humanitaria podía ingresar a Siria, pero con el tiempo estos pasos se redujeron a uno, el de Cilvegozu/Bab al-Hawa, entre Turquía y Siria, debido a las presiones de Rusia y China.

No obstante, Rusia y China, ambos aliados de Siria, no ven con buenos ojos volver a extender la resolución, lo cual resultaría en el cierre de Cilvegozu, por donde pasan unos 1.000 convoyes de ayuda humanitaria.

**Fuente:** [Anadolu Agency](#) 29-06-2021

## **4. Organismos Internacionales**

### **4.1. La ONU pide dejar de negar el racismo y centrarse en combatirlo**

Los Estados deben tomar "medidas inmediatas" contra el "racismo sistémico" que sufren los afrodescendientes, pidió Michelle Bachelet, Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos, días después de que el policía que mató a George Floyd fuera condenado en Estados Unidos.

"El statu quo es insostenible", afirmó Bachelet en la publicación de un informe solicitado por el Consejo de derechos humanos de la ONU tras el asesinato de Floyd en mayo de 2020. "Necesitamos un enfoque transformador que aborde los ámbitos interconectados que impulsan el racismo y desembocan reiteradamente en tragedias que podrían evitarse, como la muerte de George Floyd", continuó.

"Exhorto a los Estados a que dejen de negar y comiencen a dismantelar el racismo, a que pongan fin a la impunidad y fomenten la confianza, a que escuchen las voces de las personas afrodescendientes, a que afronten los legados del pasado y procuren una justicia reparadora", añade la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos en el comunicado.

El texto examina las muertes a manos de los agentes del orden ocurridas en diversos países con distintos sistemas jurídicos y concluye que existen pautas y similitudes "sorprendentes", entre las que cita las barreras que las familias afrontan para acceder a la justicia.

El informe expone las preocupaciones por "la vigilancia excesiva de que son objeto las personas y las comunidades negras, que les hace sentirse amenazadas en vez de protegidas", y menciona la criminalización de los menores afrodescendientes como uno de los problemas fundamentales.

Asimismo, da cuenta de denuncias verosímiles acerca del trato diferenciado y el uso de fuerza innecesaria y desproporcionada en el contexto de las protestas contra el racismo, en particular en Estados Unidos, donde se arrestó a un gran número de manifestantes, a quienes los agentes se refirieron como "terroristas" y "anarquistas y agitadores enfermos y degenerados".

A su vez, el gobierno de Sudáfrica informó de que la Fiscalía y un equipo de élite de la Policía crearán la creación de una unidad especial conjunta para abordar los crímenes aún sin procesar cometidos durante el régimen segregacionista del "apartheid" (1948-1994).

**Fuente:** [ONU news](#) 28-069-2021

## Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative  
(CC BY 3.0 CL)

Commons

Atribución

3.0